



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 13 Sesión Ordinaria HCS 5-9-23

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 5 de setiembre de 2023

ACTA Nº 13

PRESIDENCIA DEL SR. RECTOR, Jhon Boretto y de la SRA. VICERRECTORA

Mgter. Mariela Alejandra Marchisio; Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de
la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela Liliana; ALBERTO, Catalina Lucía; MARTÍNEZ, Fabiana Rosa; RECABARREN, Pablo Genaro; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; CORREA, Silvia Graciela; BURIOVICH, Jacinta; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PAGLINI, Patricia Adriana; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FORMENTO, Evert Luis; FANTINO, Fernando Amado; Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés; LANTIERI, Stefania; ORELLANA, Ariadna Aylén; SALAZAR, Camila; GIULIANO, Macarena Noé; CASIVA, Juan José; HARTKOPF, Darío; BRENTA, Agustina; SCHIAVI, Marcos; GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Marcelo Alejandro.

NODOCENTES: FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel RAMPOLDI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

- 1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián
- 2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;
- 3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano
- 2) Arq. PESTRÍN, Gabriela
- 3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

- 1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

- 2) LANTIERI, Stefanía
- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén
- 4) SALAZAR, Camila
- 5) GIULIANO, Macarena Noé
- 6) CASIVA, Juan José
- 7) HARTKOPF, Darío
- 8) SANGOY, Ayrton
- 9) SCHIAVI, Marcos
- 10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplentes

- 1) RAYA PLASENCIA, Luciana
- 2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio
- 4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas
- 5) ALVAREZ, Guadalupe
- 6) CAZAS, Ivanna Micaela
- 7) PARDO, Fabrizio
- 8) BRENTA, Agustina Rocío
- 9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás
- 10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Sr. GATTI, Fernando Martín
- 2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

- 1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvana Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Lilita Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág . 5.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 5.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág.6.

V.- RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 6.

VI.- CARRERAS DE POSGRADO. EXPEDIENTES 2023-159590, 2023-153304, 2023-153310, 2023-154875.

-DIA MUNDIAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. ADHESIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 7.

VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 8.

VIII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 34.

-En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de setiembre de dos mil veintitrés, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 06:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha, 5 de setiembre del corriente año.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 12 de la sesión ordinaria del 22 de agosto de 2023, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 27 de fecha 28 de agosto de 2023.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 28 de fecha 4 de septiembre de 2023.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2021-00382678- -UNC-ME#CV - RR-2023-1803-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Complementación, a celebrar con el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (ERSeP) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

2.-EX-2022-00744803- -UNC-ME#IC - RR-2019-2480-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y La Universidad de Jinan (JNU), obrante a fs. 1/4; como así también, el Acuerdo de Implementación entre esta Universidad Nacional de Córdoba y Jinan University para el desarrollo del Instituto Confucio, obrante a fojas 8/12, que forman parte integrante de la presente, y suscribirlos.

RR-2023-327-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico que en proyecto conforma el cuerpo de la presente como Anexo I, a celebrar entre esta Casa y la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Directora del Instituto Confucio, Dra. Mirian CARBALLO, a suscribirlo en nombre y representación de la U.N.C.

RR-2023-1797-E-UNC-REC - Reemplazar el Anexo I de la Resolución Rectoral N° RR2023-327-E-UNC-REC por el texto que se incorpora a la presente como anexo único y Modificarla en los términos que se indica seguidamente: En el VISTO, donde dice: “la Universidad Provincial de Córdoba propuesto al orden 30”, debe decir: “la Secretaría de Integración Regional del Gobierno de Córdoba propuesto al orden 54”. En los CONSIDERANDOS, en el primer párrafo, donde dice: “Chino Mandarín: Cultura, Idioma y Políticas de Estado”, debe decir: “Chino Mandarín: Cultura e Idioma (Nivel introductorio 1A)”, y en el tercer párrafo, donde dice: “órdenes 31/34”, debe decir “órdenes 55/57”.

En el Art. 1°, donde dice “la Universidad Provincial de Córdoba”, debe decir: “la Secretaría de Integración Regional del Gobierno de Córdoba”.

3.-EX-2023-00151825- -UNC-ME#FAMAF - RR-2023-1252-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2023-149-E-UNC DEC#FAMAF y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Sonia NATALE (Legajo 37.114) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, desde el 1° de agosto de 2023 y por el término de un año, de conformidad a lo dispuesto por la Res. Rec. N° 1122/01 - (T.O. de la Ord. H.C.S. 17/87.

RR-2023-1322-E-UNC-REC - Rectificar la RR-2023-1252-E-UNC-REC y, en consecuencia, donde dice: “...Facultad de Matemática, Astronomía, Física ...”, debe decir: “...Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación...”.

RR-2023-1656-E-UNC-REC - Rectificar la RR-2023-1253-E-UNC-REC de en el sentido donde dice: “...licencia sin goce de haberes...” debe decir: “...licencia por año sabático, con goce de haberes...”.

RR-2023-1773-E-UNC-REC - Dejar sin efecto las RR-2023-1322-E-UNC-REC y la RR2023-1656-E-UNC-REC. Rectificar el artículo 1° de la RR-2023-1252-E-UNC-REC y, donde dice: “...conceder licencia sin goce de haberes...”, debe decir. “...conceder licencia por año sabático con goce de haberes...” y, donde dice: “...Facultad de Matemática, Astronomía y Física ...” debe decir: “...Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación ...”.

4.-EX-2023-00333948- -UNC-ME#SEU - RR-2023-1790-E-UNC-REC - Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Municipalidad de Arroyito y Arcor SAIC Centro de Estudios Superiores Arroyito, suscribirlo.

5.-EX-2023-00338057- -UNC-ME#FAMAF - RR-2023-1822-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de plantas de cargos en sendos presupuestos de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y de la Secretaría de Gestión Institucional.

6.-EX-2023-00350612- -UNC-ME#FCQ - RR-2023-1789-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico Edificio INFIQC-CIQUIBIC (Facultad de Ciencias Químicas) a suscribirse entre esta Casa y el Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET y suscribirlo.

7.-EX-2023-00412636- -UNC-DGME#SG - RR-2023-1721-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Acuerdo de Cooperación, a celebrar entre esta Casa y las firmas SOLIDAGRO Asociación Civil (CUIT 30-70865223-3) y CICLA Desarrollo Sustentable S.R.L. (CUIT 30-71693321-7) y suscribirlo.

8.-EX-2023-00481219- -UNC-ME#SEU - RR-2023-1851-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Específico, a celebrar entre esta Casa y la Asociación Civil AERO CLUB CÓRDOBA, y suscribirlo.

9.-EX-2023-00524805- -UNC-ME#PDT - RR-2023-1833-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Cooperación Académica y sus cuatro anexos que se agregan a la presente como anexo único, a celebrar con la firma Distrito 13 Sociedad por Acciones Simplificada, y autorizar al Sr. Prorrector de Desarrollo Territorial, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

10.-EX-2023-00541603- -UNC-ME#SEU - RR-2023-1837-E-UNC-REC - Aprobar la adenda al Convenio de Colaboración que fuera suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, para el desarrollo de los programas "Salas Cuna" y "Córdoba Mayor", y suscribirla.

11.-EX-2023-00711858- -UNC-ME#SGRAD - RR-2023-1838-E-UNC-REC - Otorgar al aval institucional de la Universidad Nacional de Córdoba al 5° Congreso RAAC de Prevención y Asistencia de las Adicciones.

IV.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

12.-EX-2023-00459216- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-1301-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Química Teórica y Computacional.

V.

RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

13.-EX-2023-00278361- -UNC-ME#PSI - RR-2023-1879-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública 21/2023 convocada para "Adquisición de Equipamiento Informático - Servidores para el Data Center UNC", y adjudicar la misma a las firmas, en los renglones, montos e imputación que en cada caso se indica y que se detalla en las planillas confeccionadas por la Secretaría de Gestión Institucional, y que se anexan a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

14.-EX-2023-00606606- -UNC-ME#ESCMB - RR-2023-1848-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar a renuncia condicionada presentada por el profesor Andrés Eduardo CUÑADO (Legajo N° 23774), en los términos del Decreto N° 8820/62, en tres (3) horas cátedra de Nivel Terciario (código 228), con carácter de titular con vencimiento (RHCS-2023-1363-E-UNC-REC), en la asignatura "Derecho Comercial" de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Comercialización, de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 1º de mayo de 2023.

Artículo 2°.- El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

VI.

-CARRERAS DE POSGRADO. EXPEDIENTES 2023-159590, 2023-153304, 2023-153310, 2023-154875.

-DIA MUNDIAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. ADHESIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SR. RECTOR BORETTO.- Corresponde el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Están los puntos 2 al 5 de la Comisión de Vigilancia, son carreras de posgrado, y una declaración.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, se autoriza el tratamiento sobre tablas, esto fue acordado en comisión, que como son de la misma temática, podemos leer por Secretaría los expedientes de las carreras de posgrado y los tratamos en bloque. ¿Estamos de acuerdo?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-153590, 2023-153604, 2023-153610 y 2023-154875.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración estos puntos referidos a carreras de posgrado.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay una declaración en relación al Día Mundial de Prevención del Suicidio, que dice:

"EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DECLARA:

Su adhesión al Día Mundial de Prevención del Suicidio, 10 de setiembre del 2023, declarado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, y promovido por la Organización Mundial de la Salud, así como reafirmar su firme compromiso con la permanente concientización sobre la problemática con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes y, en particular, los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, haciendo conocer la presente a través de los canales oficiales de comunicación de todas las unidades académicas.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, queda aprobado su tratamiento.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Doctor Honoris Causa

1.

-EX-2023-00017087- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-49-E-UNC-DEC#FCS, que consta en el orden 12 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al PhD Oscar OSZLAK, posee una reconocida trayectoria académica, se destaca por haberse desempeñado como profesor, fundador y director de centros, programas y redes de docencia e investigación en América Latina, así como disertante en universidades de Europa, Canadá, Estados Unidos, África, Israel, Japón y China. El Dr. OSZLAK fue docente en la UBA; Profesor Titular de Políticas Públicas del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín y Director de la Maestría en Gerencia Pública y Profesor de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, entre otras; Presidente de INPAE (Inter-American Network for Public Administration Education); Investigador Titular del CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad); Investigador y Director del Centro de Investigaciones en Administración Pública (CIAP) del Instituto Torcuato Di Tella; Fundador y ex Presidente de la Sociedad Argentina de Análisis Político; Miembro del Consejo Científico del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo; Presidente de la Sociedad Argentina de Análisis Político y Presidente del Comité Organizador del XV World Congress of Political Science (Buenos Aires, Argentina, 1991); Coordinador del Programa Especial de Investigación sobre "Estado y Políticas Públicas" de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires; Director de Estado Abierto: Revista sobre el Estado, la Administración y las Políticas Públicas, INAP, Argentina; Fundador y director de la Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Secretario Académico del Plan Fénix, Cátedra Abierta de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, entre otras; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la vicedecana Burijovich.

SRA. CONSILIARIA BURIJOVICH.- Este Cuerpo ha leído el currículum del doctor Oscar Oszlak, que ha brindado servicios enormes en su producción académica y también como funcionario de la Administración Pública. Ha sido secretario de Administración Pública desde el año '83, pensando, proponiendo e interviniendo desde la reforma del Estado muchísimos aportes y colaboraciones, pensando de manera compleja el Estado; ha aportado muchísimo a nuestra universidad, especialmente a través del IFAP; asesoró la creación de la Maestría en Administración Pública, que fue una maestría que se creó en el año '89, o sea que desde hace muchísimos años viene aportando de manera sólida y compleja la reflexión sobre el Estado, la administración y las políticas públicas.

Además, la presentación de nuestra facultad en su momento tiene que ver con este recorrido, que va desde la cuestión académica hasta su intervención concreta en la Administración Pública, y nos parece que esta es una oportunidad en un contexto también donde se está discutiendo de una manera muy simplificada, con consignas, eslóganes, lo que es el Estado y la importancia del Estado para garantizar políticas públicas con enfoque de derecho, garantizando derechos, por lo que nos parece además de su relevancia y su trayectoria, la posibilidad de reconocer su aporte y que ha seguido pensando las cuestiones de innovación que superan ampliamente una visión del Estado y de transformaciones estatales ligadas más a la "motosierra" y al Estado mínimo. Por eso también nos parece sumamente importante y agradecemos a este Cuerpo el reconocimiento a Oscar Oszlak.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias.

Consiliario Schiavi.

SR. CONSILIARIO SCHIAVI.- Me parece que fueron correctas las palabras de la vicedecana. Quiero agregar que, como estudiante de Historia, es un autor que leemos mucho y precisamente en esto de las características que adquiere el Estado, hoy que se están discutiendo y poniendo en dudas algunas cuestiones, me parece que es una persona muy importante y valiosa a reconocer, y siempre es muy interesante para leer y abordar lo que dice el doctor.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

2.

-EX-2023-00179349- -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-57-E-UNC-DEC#FA y su rectificativa RHCD-2023-187-E-UNC-DEC#FA, que constan en los órdenes 10 y 36 respectivamente, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al PhD Walter D. MIGNOLO, uno de los académicos más importantes de América Latina, figura intelectual de indiscutible relevancia dentro de las teorías críticas contemporáneas. Su trayectoria académica en Argentina, Francia y Estados Unidos fue consolidando una producción que lo sitúa como referencia en el extenso campo de la crítica al colonialismo. En nuestra universidad está entre los/as iniciadores/as en el campo del cine documental etnográfico y el estudio antropológico audiovisual, participó en los años sesenta, del Grupo Piloto que dio inicio al Departamento de Cine de la entonces Escuela de Artes, su tránsito por el mismo, como espacio de producción artística y formación docente para la elaboración de un Plan de Estudio de Licenciatura y de Profesorado en Cinematografía y la conformación del primer grupo de profesores de esta disciplina, marca una trayectoria de más de cincuenta años en cuestiones nodales para la actual UNC. Por último, reconocemos en la figura de MIGNOLO, el impulso bajo la óptica disruptiva de los '60 de un grupo de personas que pensó, diseñó, discutió, impulsó y dio inicio a la carrera de Cine y Tv, que fue una de las primeras propuestas de enseñanza universitaria en nuestra región; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la consiliaria Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Para nosotros, esta propuesta de honoris causa del doctor Walter Mignolo tiene una complicidad también con la Facultad de Ciencias Sociales y de Filosofía, con quienes hemos charlado por la importancia de esta persona en sus propias facultades. Es egresado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y es uno de los autores centrales en la Facultad de Ciencias Sociales. Para nosotros, además, es uno de los fundadores de lo que fue el grupo piloto que conformó, que constituyó el Departamento de Cine, de la Facultad de Artes, creando allá en 1968 ó '69 una propuesta de formación del grupo de profesores, de elaboración del plan de estudios con una propuesta de raíz antropológica y etnográfica en el cine.

Actualmente, Walter Mignolo sigue siendo una referencia en todo lo que es teoría crítica contemporánea, sobre todo en la crítica al colonialismo, o las corrientes poscoloniales o decoloniales, sigue teniendo vigencia en cuanto a su participación activa en el pensamiento de este tipo. Recientemente hemos leído algunos artículos desde esta posición analizando la situación geopolítica internacional. Es un referente en la conformación del Grupo Modernidad Colonialidad, que trabajó fuertemente estos estudios poscoloniales sobre todo en la filosofía latinoamericana. Actualmente está entre la Universidad de Estados Unidos y Francia, trabajando con este tipo de producción, y para nosotros es de una importancia particular que este tipo de pensamientos esté a la base de los proyectos de elaboración cinematográfica o que dieron base a nuestras carreras, porque ya sabemos que las artes también son un modo de visibilización del mundo, un modo de construir nuestras referencias y nuestros modos de mirar y atender la sociedad. Así que será un placer poder darle ese título.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias. Como dijo Ana, Walter Mignolo es una persona que ha desarrollado toda su trayectoria por el lado de las fronteras, vamos a decir así, epistemológicas, que ha atravesado todos los campos de las humanidades y de las ciencias sociales y también el campo de la creación artística, y evidentemente también es una figura central no solamente en el ámbito académico desde el punto de vista de su producción, sino también desde el punto de vista de una figura pública y una voz pública muy importante para nuestro país, para América Latina y más allá de América Latina, también.

Así que me parece importante que siendo egresado de la Facultad de Filosofía y habiéndose dedicado inicialmente a cuestiones ligadas a la semiótica y demás, fue transitando todo este camino que dijo Ana y que no voy a repetir, y creo que coincidiremos en destacar y parece sumamente destacable, como se suele plantear cuando se dan estas distinciones, es central y tiene que ver con esto, con el modo en que se piensa el fenómeno colonialista en América Latina y el modo como pensarlo ese fenómeno y actualizado, se piensa de qué modo construimos como pueblo y como nación de libres e iguales. Me parece que las encrucijadas políticas, sociales y económicas que ya hace mucho nos vienen azotando y que en este momento por lo menos nuestro país parece haber llegado a un punto de inflexión, dado que vamos a elegir entre la vida y la muerte, para sintetizar –y no me voy a privar de decir esto de acá hasta fin de año- entonces, es muy importante tener la ayuda reflexiva de figuras públicas y de voces públicas y académicas como Mignolo. Así que agradezco al Cuerpo por la posibilidad de dar esta distinción y en particular esto que efectivamente hemos conversado con Ana, de la Facultad de Artes, a la Facultad de Artes por haber hecho todas las gestiones y todas las diligencias que han conducido a la concreción de esta propuesta. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- Me sumo porque forman parte la Facultad de Lenguas de la Facultad de Humanidades, y fundamentalmente porque esta entidad de intelectual faro también es reconocida desde muchas cátedras de grado, las referidas a la literatura y a los estudios críticos latinoamericanos de la carrera de español y, por supuesto, en el posgrado. Es decir, este reconocimiento excede a lo planteado con respecto al campo del cine, en Artes, y celebro que podamos plegarnos en un reconocimiento a un intelectual que sentó las bases, junto con otros, de lo que es la crítica decolonial. Se cumplen aproximadamente 30 años de “El lado más oscuro del renacimiento”, un libro basal, fundacional y creo que esto también tiene que considerarse en este momento, ¿verdad? Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Recién te estaba mirando y pensaba que no dije este detalle y es que trabajó y estudió toda su tesis con Roland Barthes y Genett. Así que recién la miraba y decía, estamos.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Vamos a aplaudir a los dos honoris causa. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesores Eméritos

3.

-EX-2023-00115942- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2023-119-E-UNC-DEC#FL, la que consta en el orden 13 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. María Cristina DALMAGRO (Leg. 29.388), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos,

teniendo en consideración el dictamen de orden 8, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-77-E-UNC-DEC#FL, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la consiliaria Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- Señor rector, consejeros: se dijo en la última sesión que la Facultad de Lenguas ha cumplido 23 años, es una facultad joven, en tanto facultad. Tenemos tres eméritas, hasta el momento; una decana, la primera decana desde la transformación de la facultad; una lingüista de prestigio; una excelente docente de inglés, y hoy le toca el turno a la literatura. La más in-útil de las disciplinas, la que no sirve para nada, pero, paradójicamente, en su no servidumbre radica su mayor grandeza, es la plenitud funcional del lenguaje. Por eso celebro tener que presentar a la representante de la literatura como propuesta por la Facultad de Lenguas para esta mención de emérita. María Cristina Dalmagro es profesora licenciada, doctora en letras, con una tesis sobre la gran escritora uruguaya Armonía Somers, dirigida por la gran crítica argentina Susana Zanetti, esta tesis. Esto hay que decirlo porque hizo escuela Susana Zanetti desde La Plata, luego desde Mar del Plata, formó discípulos y Cristina Dalmagro no solamente fue dirigida en la tesis, sino que se constituyó en su discípula en cuanto a su mirada de la literatura latinoamericana. Recuerden a Susana Zanetti trabajando como editora en el Centro Editor de América Latina y en EUDEBA, en la época de gloria de estos dos emprendimientos editoriales.

Cristina Dalmagro es magister en Literatura Latinoamericana, por la Facultad de Filosofía de nuestra universidad, y después completó sus trayectos de posdoctorado en el CEA. Es categoría 1 del Programa de Incentivos Docentes. Pero también quiero referirme de manera muy escueta a las tres razones por las cuales la Facultad de Lenguas entiende que tiene los méritos extraordinarios para ser nombrada profesora emérita, razones que no hacen sólo a lo brillante de su trayectoria académica sino a cómo contribuyó a que la Facultad de Lenguas sea lo que hoy es. En primer lugar, en la docencia, por razones de servicio tuvo que reciclarse y dedicarse a dar Teoría y Práctica de la Investigación; diseñó y articuló esta asignatura que se dicta de manera transversal en 13 de las 16 carreras de la Facultad porque entendemos que sin asomarse a la investigación no hay estudiantes universitarios. Se dedicó también a la gestión; fue secretaria de posgrado cuando la facultad estaba constituyéndose como tal y había que pensar y armar el posgrado. Luego, directora de la maestría en Literatura y Culturas Comparadas; codirectora de la maestría en Culturas y Artes Regionales, de la Universidad Nacional de La Rioja; un programa del SIN, de asistencia, de colaboración con universidades de menor desarrollo. En la investigación, es responsable científica del Fondo Armonía Somers de la Universidad de Poitiers. Se ha dedicado a los archivos literarios y su significación epistemológica, desde hace mucho, casi desde el inicio de su tesis doctoral. Desde el año 2017 dirige el CIFAL, que es nuestro centro de investigaciones y, además, ha sido la directora del Proyecto de Investigación Orientada PIO, financiado y subsidiado por el MinCyT "Las hablas de Córdoba. Registro, conflicto y proyecciones", un trabajo de Sociolingüística que no se preocupa, contrariamente a lo que tal vez creen muchos de los que están aquí, de cómo debe hablarse sino de cómo se habla en Córdoba. Es tal vez este uno de nuestros mayores orgullos y agradecemos a la profesora María Cristina Dalmagro todo lo que puso en ese trabajo y todo lo que ha venido poniendo en la Facultad de Lenguas. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

4.

-EX-2023-00519711- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-611-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Hugo Luis PIZZI (Leg. 11.966), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 7, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-497-E-UNC-DEC#FCM, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la vicedecana Paglini.

SRA. CONSILIARIA PAGLINI.- Gracias. El doctor Pizzi es médico cirujano, es doctor en Medicina y Cirugía, especialista en Infectología. Fue profesor titular y profesor plenario por años en la cátedra de Parasitología y Micología de tercer año de nuestra carrera. Es autor de 23 libros, pertenece a la Academia de Medicina de Francia, premiado por la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, tiene distinciones del Congreso de la Nación y de la Unicameral de Córdoba. Fue profesor invitado de las Universidades de París; doctor honoris causae de la Universidad Nacional de La Rioja, profesor honoris causae de la Universidad Nacional del Nordeste. Ha recibido reconocimientos de la Legislatura de la Provincia de Córdoba; ha recibido el Premio Gerónimo Luis de Cabrera, del Ejecutivo Municipal de Córdoba por su actuación en la pandemia 2021; distinción de la Municipalidad de Tucumán justamente por el tema de la pandemia, distinción del Senado de Catamarca, declarado de interés parlamentario y social por su trabajo en el campo de la medicina. Para nosotros, desde la facultad, reconocer toda su trayectoria académica y fundamentalmente su aporte a la salud pública, que es uno de los aspectos más destacados del profesor Pizzi. Por eso consideramos que es un honor solicitar se aprueba su profesor emérito.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado el otorgamiento de la distinción de profesor emérito al doctor Hugo Pizzi.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesora Consulta

5.

-EX-2022-00843928- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-666-E-UNC-DEC# FCQ, que consta en orden 30, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Gloria Estela BARBOZA (Leg. 28.118), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 19, de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2022-1086-E-UNC-DEC# FCQ, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la vicedecana Correa.

SRA. CONSILIARIA CORREA.- Gracias, señor rector. Brevemente, voy a mencionar algunos hitos que justifican holgadamente la distinción que va a recibir la doctora Barboza, que es licenciada y doctora en Ciencias Biológicas de esta universidad. Ha dictado asignaturas de grado en la facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales desde 1986 a 1992 y desde entonces, hasta diciembre del 2020, en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en la Facultad de Ciencias Químicas como profesora titular. Ha sido investigadora en el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal del CONICET; es una botánica y taxónoma muy reconocida en Latinoamérica; es miembro de la Comisión del Jardín Botánico de Nueva York y curadora del Museo Botánico de Córdoba. Ha participado en la dirección de 14 tesis doctorales y 3 tesis de maestría, además de múltiples tesis de grado, becas de grado y pasantes. Ha publicado 155 artículos en revistas científicas con referato, 38 capítulos de libros, 3 libros y más de 50 presentaciones en reuniones científicas en Argentina y en el extranjero, además de varias publicaciones de divulgación y de docencia. Y ha realizado instancias de investigación en el Museo de Historia Natural de Londres, en el Jardín Botánico Real de Kew, de Edimburgo, en el Herbario Nacional de Netherlands, en el Real Jardín Botánico de Madrid, además de otros. Agradezco a este Cuerpo por la distinción de la doctora Barboza y la felicito a ella y agradezco todo su esfuerzo para el crecimiento de esta disciplina de nuestra universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado el otorgamiento de la designación como profesora consulta de la doctora Barboza.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesora Plenaria

6.

-EX-2022-01043960- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-593-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18 y, en consecuencia, designar a la Dra. María Angélica PERILLO (Leg. 24.743), como Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la cátedra Química Biológica - Biofísica Química del Departamento Química, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-119-E-UNCDEC#FCEFYN, que consta en el orden 15, en el marco de lo establecido por la OHCS 12/1989.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBARRÉN.- Gracias. Por supuesto, una rápida y breve semblanza del currículum vitae de la doctora Perillo, a quien creo que la mayoría conocemos. Es profesora titular por concurso de Química Orgánica, de Bio y Físicoquímica, doctora en Ciencias Químicas, investigadora principal del CONICET en temas de Bioquímica y Biología Molecular, sobre estudios de la relación de estructuras y actividad de proteínas y fármacos y su modulación inducida por la dimensionalidad y la organización dinámica del entorno molecular. También desde la creación del Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas, IVIB, uno de los 7 institutos de doble dependencia vinculados a nuestra facultad, fue nuestra primera directora por concurso y simplemente, actualmente es la directora del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba, creo que a partir de ahí muchos la conocen, felicitar a la doctora Perillo por esta distinción. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Grado - Caducidad de Plan de Estudios

7.

-EX-2023-00426038- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2023-144-E-UNC-DEC#FL, que consta en orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar a partir del 31-03-2025, la Caducidad del Plan de Estudios Nro. 7 del Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas de la citada Facultad, que fuera aprobado por la RHCS 32/1989 y la Resolución Ministerial 1471/1993. Disponer que los estudiantes que adeuden hasta 5 (cinco) asignaturas cursadas y regularizadas del Plan de Estudio Nro. 7, podrán rendir las citadas asignaturas hasta el 31-07-2025; y disponer que aquellos estudiantes que al 31-07-2025 no hubiesen aprobado los exámenes finales de su carrera, continuaran con sus estudios en el Plan de Estudios Nro. 8, de acuerdo al sistema de convalidación aprobado por RHCD 71/2004.

Determinar la incorporación de los matriculados bajo el Plan de Estudios Nro. 7 al Plan de Estudios Nro. 8, en los términos de los artículos 4to., 5to. y 6to. de la RHCD-2023-144-EUNC-DEC#FL; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19, y por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC en el orden 21. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado

8.

-EX-2023-00293389- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2023-6-E-UNC-DEC#FCE, rectificadora por RD-2022-1292-E-UNC-DEC#FCE, que constan en los órdenes 20 y 36 respectivamente que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales que se incorporan como Anexos I y II, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 13 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 28, asimismo rectificar la RHCS 1140/2016. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

9.

-EX-2023-00337607- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su OHCD-2023-226-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en el orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado que se incorpora a la presente como Anexo I.

Asimismo, dejar sin efecto la RHCS 866/2012, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 17 y la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el orden 25.

Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza el tratamiento en bloque.

En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 8 y 9 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Anulación de Desarrollo de Carrera

10.

-EX-2021-00721279- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-502-E-UNC-DEC#FCA, que consta en orden 89 que se anexa a la presente y, en consecuencia, Anular el desarrollo de la carrera Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura en el Centro Regional de Educación Superior con sede en la ciudad de Villa Dolores (CRES - VD), teniendo en consideración lo informado la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 75.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Con algunos en la comisión lo conversamos, de hecho, en el informe a fojas 75 está pero quería dejar en claro que la anulación del dictado de la carrera tiene que ver porque se abrió dos veces la convocatoria para el dictado y hubo muy pocos estudiantes y fue un esfuerzo muy grande. Corresponde dar de baja para que se puedan liberar los fondos y se puedan aplicar en otras convocatorias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Premio Universitario

11.

-EX-2023-00634999- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 3 y, en consecuencia, aprobar la creación de los "Premios e incentivos para la promoción de la Innovación, Vinculación y Transferencia Tecnológica", en el ámbito de la mencionada Secretaría, cuyo proyecto consta en el orden 2 y se anexa a la presente, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11 y el DDAJ-2023-73138-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 15.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Consejo Directivo CIBICI

12.

-EX-2023-00664333- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 18 y, en consecuencia, aprobar la nueva conformación del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI - Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET), la cual consta en el orden 3 y surge del acto eleccionario finalizado el 29-05-2023, teniendo en consideración las NO-2023-50828736-APNGDCT#CONICET y NO-2023-85839603-APN-GDCT#CONICET del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que obran en el orden 15.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Convalidar RHCD (FO)

13.

-EX-2022-00952718- -UNC-ME#FO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar lo actuado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-250-EUNC-DEC#FO de orden 2, que se anexa a la presente, mediante la cual se hace cesar a la Dra. María Elena SAMAR (Leg. 17.998) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra de Histología y Embriología "A", a partir del 01-12-2021, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/1962, 9202/1962 y 577/1963.

14.

-EX-2022-00957622- -UNC-ME#FO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar lo actuado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2021-251-EUNC-DEC#FO de orden 3, que se anexa a la presente, mediante la cual se hace cesar a la Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER (Leg. 19.194) a su cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva por concurso en la cátedra de Odontopediatría "B", a partir del 01-12-2021, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/1962, 9202/1962 y 577/1963.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 13 y 14 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Establecimientos Preuniversitarios

15.

-EX-2021-00037902- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2021-00360684-UNC-DIR#CNM, NO-2021-00637332-UNC-DIR#CNM y NO2022-00127168-UNC-DIR #CNM de órdenes 11, 23 y 35 respectivamente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. Miguel Ángel TORTI (Leg. 30.714) en 34 (treinta y cuatro) hs. cátedra de Informática (Nivel Secundario, Cód. 229) en el marco de la OHCS 14/2012, y en 4 (cuatro) hs. cátedra de Informática Aplicada (Nivel Pregrado, Cód. 228) en el marco de la OHCS 1/2013, a partir del 28-02-2021 y hasta el 30-04-2023, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 69.

16.

-EX-2021-00508142- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2021-00519609-UNC-DIR#ESCMB e IF-2023-00404547-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 9 y 54, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Valeria ELLENA (Leg. 48.544) en 7 (siete) hs. cátedra de Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), desde el 01-08-2021 y hasta el 10-12-2025, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 58.

17.

-EX-2022-01006828- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-01008147-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar a partir del 18-12-2022 y hasta el 17-12-2027, la titularidad de:

María Cecilia LLABRÉS (Leg. 34.177) en un cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241)

Lucas Benjamín ALBANO (Leg. 34.440) en un cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241)

Javier Roberto MOYANO (Leg. 27.497) en un cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241),

todo ello en el marco de la OHCS 7/1994 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría

de Asuntos Académicos en el orden 14.

18.

-EX-2023-00080803- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00422869-UNC-DIR#CNM de orden 29, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de titularidad, desde la fecha y hasta el 29-02-2024, del Prof. Santiago Alejandro FLORES (Leg. 40.474) en 2 hs. cátedra de Historia de la Cultura por 3 hs. cátedra de Formación Ética y Ciudadana III, en el marco de la OHCS 14/2012, y por el cambio del Plan de Estudios (RHCS 1665/2017), teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 35.

19.

-EX-2023-00118773- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00119776-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Prof. Inés Verónica YERACI (Leg. 38.251) en 34 (treinta y cuatro) hs. cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 228), en el marco

de la OHCS 14/2012, a partir del 01-03-2023 y hasta el 28-02-2030, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 14.

20.

-EX-2023-00118790- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00119579-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00156541-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 6 y 10, que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Prof. María Eugenia CATALDO (Leg. 37.354) en 15 (quince) hs. cátedra de Psicología (Cód. 318) y en 12 (doce) hs. cátedra de Optativa III: Psicología Social de las Organizaciones (Cód. 318), en el marco de la OHCS 14/2012, a partir del 01-03-2023 y hasta el 28-02-2030, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15.

21.

-EX-2023-00188003- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00189862-UNC-DIR#ESCMB de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. Luis Roberto SINGH (Leg. 52.193) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Taller de Integración (Cód. 228) y en 3 (tres) hs. Cátedra de Administración de Empresas (Cód. 228), ambas de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera, en el marco de la OHCS 1/2013, a partir del 22-03-2023 y hasta el 21-03-2030, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 13.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 15 a 21 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

22.

-EX-2022-00733466- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-503-E-UNC-DEC#FCEFYN que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en las Asignaturas "Microbiología General y de los Alimentos" y "Procesos Biotecnológicos", Perfil: microbiología industrial y aplicada a calidad de agua y depuración biológica de efluentes; del Departamento Química Industrial y Aplicada, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

23.

-EX-2022-01055080- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-506-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 30, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en las Asignaturas "Propulsión" y "Motores de Aviación", del Departamento Máquinas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

24.

-EX-2023-00152075- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-510-E-UNC-DEC#FCEFYN que consta en orden 29 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en las Asignaturas "Antropología Biológica y Cultural" y "Fundamentos de Evolución", del Departamento Fisiología, de la

citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

25.

-EX-2023-00178145- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-542-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 27, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas "Biología Celular y Molecular" y "Biotecnología" o "Neurobiología Celular y Molecular" o "Biología del Desarrollo Animal", del Departamento Fisiología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

26.

-EX-2023-00254674- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-532-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 20, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en la Asignatura "Probabilidad y Estadística", del Departamento Matemática. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

27.

-EX-2023-00355632- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-509-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 28, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas "Morfología Vegetal" y "Histotecnología aplicada al Procesamiento de Material Biológico", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

28.

-EX-2023-00407120- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-592-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 24, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas "Legislación y Ética Profesional", "Ingeniería Legal y Ética", "Ingeniería Legal" y "Gestión de Organizaciones Industriales", del Departamento Ingeniería Económica y Legal. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

29.

-EX-2023-00495932- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2023-682-E-UNCDEC#FCQ, que constan en orden 29, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 3 (tres) cargos de Profesor/a Asociado/a, con dedicación exclusiva, para Área Docente: Todas las asignaturas del Departamento Química Orgánica y Área de Investigación: "Materiales poliméricos, híbridos y nano arquitectónicos" o "Productos a partir de pirólisis de biomasa y síntesis de heterociclos" o "Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular" o "Síntesis Orgánica y Catálisis" o "Productos orgánicos naturales bioactivos" o "Fotoquímica orgánica, catálisis metálica y biocatálisis" o "Química supramolecular y sistemas nanoestructurados" o "Química orgánica analítica"; del Departamento de Química Orgánica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

30.

-EX-2023-00520836- -UNC-ME#CNM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su RDIR-2023-489-E-UNCDIR#CNM y NO-2023-00580059-UNC-CNM de órdenes 11 y 16, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I, en el marco de la

OHCS 14/2012, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RDIR-2023-489-E-UNC-DIR#CNM. Delegar de forma excepcional y únicamente para este concurso, en el Director del Colegio Nacional de Monserrat la designación de los veedores estudiantiles.

31.

-EX-2023-00523708- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-683-E-UNCDEC#FCQ, que constan en orden 29, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 6 (seis) cargos de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple -Art. 49º in fine-, para: Área Docente: Todas las asignaturas del Departamento Química Orgánica y Área de Investigación: "Materiales poliméricos, híbridos y nano arquitectónicos" o "Productos a partir de pirólisis de biomasa y síntesis de heterociclos" o "Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular" o "Síntesis Orgánica y Catálisis" o "Productos orgánicos naturales bioactivos" o "Fotoquímica orgánica, catálisis metálica y biocatálisis" o "Química supramolecular y sistemas nanoestructurados" o "Química orgánica analítica"; del Departamento de Química Orgánica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 22 a 31 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso - Rectificación de tribunal

32.

-EX-2023-00189763- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en sus RHCD-2023-193-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2023-194-E-UNC-DEC#FD RHCD-2023-240-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-458-E-UNC-DEC#FD, que constan en órdenes 6, 18 (pg. 13/39) y 29, y se anexan a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS 873/2014, en lo referido a la conformación al tribunal de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Roberto José DOMÍNGUEZ

Dr. César VALLEJOS TRESSENS

Dr. Carlos Alejandro GRILLO

Suplentes:

Dr. Juan Ignacio ORSINI

Dr. Juan Pablo MUGNOLO

Dr. Oscar ZAS

Veedores Estudiantiles

Titular: Florencia POVARCHIK DNI 35.573.789

Suplente: Matías AUN MANCINI DNI 42.858.921

Veedores Egresados

Titular: Ab. Juan Manuel FERNÁNDEZ LÓPEZ

Suplente: Ab. Nicolás Lionel MUSSO DNI 35.572.812

Teniendo en consideración la RHCS-2018-933-E-UNC-REC, y lo informado por el departamento de Concurso Docente en orden 23.

Asimismo, dejar sin efecto la RHCS-2019-856-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

33.

-EX-2020-00192425- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-500-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 63 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Raúl Roberto Alejandro José SOSA (Leg. 23.593), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Semiología - UHMI N° 5 - Hospital Tránsito Cáceres de Allende, desde la fecha y hasta el 18-03-2029, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

34.

-EX-2023-00359210- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-624-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ (Leg. 44.000), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en "Uso Sustentable de Recursos Naturales" y "Legislación en Biología", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 33 y 34 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Licencias

35.

-EX-2021-00143906- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00169016-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, del 01-03-2021 al 28-02-2023 al Prof. Eduardo David FERNÁNDEZ (Leg. 20.289) en 6 (seis) hs. Cátedra titulares de Educación Física y Deportes (Cód. 318). La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 del Estatuto Universitario y el Art. 63 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por RHCS 1222/2014.

36.

-EX-2021-00746348- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00758745-UNC-DIR#ESCMB de orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, del 21-12-2021 al 31-07-2023 a la Prof. Andrea del Valle MARINELLI (Leg. 32.910) en 34 (treinta y cuatro) hs. cátedra titulares de Matemática (Cód. 318).

Asimismo, autorizar el dictado como carga anexa a sus funciones, a la Prof. Andrea del Valle MARINELLI (Leg. 32.910) de 6 (seis) hs. cátedra titulares de Matemática (Cód. 318), desde el 21-12-2021 al 31-07-2023.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 35 y 36 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

37.

-EX-2022-00999514- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD2023-129-E-UNC-DEC#FAUD, que constan en orden 22, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Morfología 2021, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

38.

-EX-2023-00050330- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología, en sus RHCD-2023-73-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2023-115-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2023-141-E-UNC-DEC#FP, que constan en los órdenes 25, 49 y 55 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Ciclo Medio, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

39.

-EX-2023-00246931- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD2023-498-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 36 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores para las Áreas "Hidráulica Básica y Laboratorio", "Hidráulica Aplicada" y "Ambiente y Sanitaria" del Departamento Hidráulica, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

40.

-EX-2023-00401260- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2023-200-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 12 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área de Formación Docente en Artes, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso

venzan en el periodo comprendido entre, 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

41.

-EX-2023-00050373- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus RHCD-2023-75-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2023-147-E-UNC-DEC#FP, que constan en órdenes 25 y 49, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Ciclo Inicial, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Considero que en el punto 36 debería consignarse la abstención de la consiliaria Marinelli.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 37 a 41 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, con la abstención de la profesora Marinelli en el punto 36.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias

42.-EX-2021-00209322- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2021-00236975-UNC-DIR#ESCMB y NO-2022-01003627-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 8 y 35, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 22-04-2021, presentada por la Prof. María Eugenia MERA (Leg. 29.423) a 1 (una) hora cátedra titular de Taller Orientado II: Economía y Administración (Cód. 318), por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

43.

-EX-2023-00245141- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RD-2023-407-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2023-453-E-UNC-DEC#FCE en ordenes 11 y 25 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 04-04-2023, presentada por el Esp. Martín Ernesto QUADRO (Leg. 34.913) al cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación semiexclusiva, del departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

45.

-EX-2023-00650520- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-679-E-UNC-DEC#FCQ en orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 25-07-2023, presentada por la Dra. Andrea María SMANIA (Leg. 30.747) al cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva, con Función docente: Biotecnología y Función de Investigación: Genética, del departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

46.

-EX-2023-00653347- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-681-E-UNC-DEC#FCQ en el orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 25-07-2023, presentada por la Dra. María

Laura FANANI (Leg. 34.926) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva por concurso con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Biofísica-Química, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 42, 43, 45 y 46 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

44.

-EX-2023-00497045- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-161-E-UNC-DEC#FO y su ampliación RHCD-2023-240-E-UNC-DEC#FO, en los órdenes 5 y 17 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-07-2023, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Mabel Noemí BRUNOTTO (Leg. 32.986) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso de la cátedra de Biología Celular "A", del departamento de Biología Bucal a fin de acogerse a la jubilación.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Renuncias Definitivas

47.

-EX-2023-00448177- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-1848-E-UNC-DEC#FCEFYN en el orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Mgter. Ing. Rubén Eloy VILLAFañE (Leg. 29.924) al cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso en Elementos y Equipos Eléctricos del Departamento de Electrotecnia, a partir del 01-06-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Mgter. Ing. VILLAFañE la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

48.

-EX-2023-00557306- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-1921-E-UNC-DEC#FCEFYN en el orden 9 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Raúl LIRA (Leg. 19.475) al cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso en Geología de los Yacimientos Minerales del Departamento de Geología Básica, a partir del 01-07-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. LIRA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBARREN.- Simplemente, agradecer al profesor ingeniero Villafañe por todo su trabajo que, si bien él es ingeniero electrónico, durante muchos años se ha desempeñado como director de la Escuela de Ingeniería Mecánica que tiene a cargo tres carreras: Mecánica, Electromecánica y la Tecnicatura en Mecánica Electricista. Y ha trabajado intensamente en la elaboración de los nuevos planes de estudios por competencias, que se están en este momento poniendo en práctica en la facultad para acreditar por competencia y por aprendizaje centrado en el estudiante. Este ha sido un trabajo muy largo y siempre hemos contado con el trabajo de Eloy, quien también ha realizado otras tareas de gestión dentro de la universidad. En principio, agradecerle, de alguna manera vamos a tratar de que no se vaya todavía, que queda mucho trabajo pendiente y ahora por lo menos va a poder manejar un poquito mejor su tiempo que está bastante comprometido. Solamente eso, el agradecimiento infinito de

nuestra facultad.

También un agradecimiento al doctor en Ciencias Geológicas Raúl Lira, que es profesor de la materia Yacimientos Minerales. Director del Museo de Mineralogía y Geología de la facultad, investigador principal del CONICET, y un caso muy interesante porque integró el grupo de geólogos que hallaron el mineral que lleva su nombre, la liraita, que no me imagino, por ejemplo, un mineral como "mohadeita" o "recabarrenita", pero liraita queda bien. Así que también una persona muy trabajadora, que ha dado mucho para la facultad y por supuesto, vamos a tratar que siga al frente del museo porque hace un trabajo excelente, además de todo lo que ha hecho como docente y científico. Nada más, gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano. Ponemos en consideración las renunciaciones definitivas de los doctores Villafañe y Lira, de la Facultad de Ciencias Exactas.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

CAED - Renuncia y Designación Integrante

49.

-EX-2023-00519069- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD2023-154-E-UNC-DEC#FL, RHCD-2023-196-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2023-209-EUNC-DEC#FL, que constan en ordenes 6, 9 y 20 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Esp. Silvia MIRANDA de TORRES (Leg.25.375) como miembro de Comisión Asesora de Evaluación Docente, agradeciendo su trabajo y compromiso.

Designar a la Mgter. Lidia Rosa SOLER (Leg. 21.593), como representante de dicha facultad para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18° de la OHCS 6/2008.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la doctora Velasco.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- Quería aprovechar la presentación de la renuncia de la doctora Silvia Miranda de Torres a la Comisión Asesora de Evaluación Docente, primero, para agradecer el enorme trabajo que esa comisión hace, pero la profesora Silvia Miranda de Torres ha sido miembro de la primera Comisión Asesora de Evaluación Docente, la que tuvo a su cargo fundamentar los criterios, la homogeneización entre facultades, los modos de trabajar y fue muy activa en esa comisión, que fue una comisión difícil, y ella supo manejar las grandes personalidades que estaban en esa comisión, así que yo quiero agradecer a ella por ese trabajo que le tocó coordinar pero en nombre de ella a todo el trabajo que la Comisión Asesora de Evaluación Docente hace en esta universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Le vamos a hacer llegar a esta comisión esta salutación y por supuesto, a la profesora Miranda.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

50.

-EX-2022-00528160- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-127-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan de la Cruz ARGAÑARAZ, Leg. 31517, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Psicoanálisis, a partir del 23 de julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

51.

-EX-2022-00392424- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-177-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Zulema Isabel BORRA, Leg. 28910, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Diseño I y Problemática de la Imagen Escénica del Departamento Académico de Teatro, a partir del 3 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 54 y 55, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

52.

-EX-2021-00615508- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-198-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Livia Felisa GIRAUDO, Leg. 30755, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Introducción a los Estudios Musicales y Curso Preparatorio del Departamento Académico de Música, a partir del 1 de noviembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 55 y 56, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

53.

-EX-2022-00258275- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-480-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Roberto Raúl ROSSI, Leg. 46190, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en Electrónica Digital I y en Procesamiento Digital de Señales del Departamento Electrónica, a partir del 26 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

54.

-EX-2022-00266630- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-492-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Nancy BRAMBILLA, Leg. 31643, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en Teoría de Redes y Control del Departamento Electrónica, a partir del 29 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

55.

-EX-2023-00076936- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-491-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Gabriela CULASSO, Leg. 37715, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Estructuras Metálicas y de Madera del Departamento Estructuras, a partir del 4 de julio de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

56.

-EX-2022-00252116- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-490-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Narciso NOVILLO, Leg. 27676, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Análisis Estructural y en Mecánica de las Estructuras I del Departamento Estructuras, a partir del 1 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

57.

-EX-2022-00070966- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-489-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José Domingo CUOZZO, Leg. 45973, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Instrumental y Mediciones Electrónicas y en Formulación y Evaluación de Proyectos Industriales del Departamento Electrónica, a partir del 18 de febrero de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

58.

-EX-2022-00314642- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-125-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-1245-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Francisco Alberto DELGADINO, Leg. 25806, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en Economía - Finanzas de Empresas del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 5 de mayo de 2022 y hasta el 15 de febrero de 2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

59.

-EX-2022-00253666- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-495-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Juan Cayetano GALLEGUILLO, Leg. 36253, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Teoría de las Comunicaciones del Departamento Electrónica, a partir del 24 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

60.

-EX-2022-00839374- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-494-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN, Leg. 27525, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Introducción a la Ingeniería del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 1 de marzo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

61.

-EX-2022-00260207- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-554-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Daniel Ernesto PÉREZ, Leg. 42673, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Máquinas II del Departamento Máquinas, a partir del 17 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

62.

-EX-2022-00249834- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-553-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Alberto LASSERRE, Leg. 33947, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Máquinas I del Departamento Máquinas, a partir del 1 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

63.

-EX-2022-00276107- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-557-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Luis SERRANO, Leg. 33452, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Motores de Aviación del Departamento Máquinas, a partir del 13 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

64.

-EX-2022-00264342- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-556-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Santiago LAGIER, Leg. 42672, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Máquinas I del Departamento Máquinas, a partir del 15 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

65.

-EX-2022-00258010- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-559-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mag. Raúl Eduardo ECHEGARAY, Leg. 35511, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Instrumental y Mediciones Electrónicas del Departamento Electrónica, a partir del 10 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

66.

-EX-2023-00623108- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-561-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Leticia TARRAB, Leg. 42465, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en Laboratorio de Hidráulica y Mecánica de los Fluidos del Departamento Hidráulica, a partir del 27 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

67.

-EX-2022-00274359- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-560-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Hugo Nicolás PAILOS, Leg. 34323, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Sistema de Control II y en Laboratorio de Animatrónica y Control Dinámico y Electro - Industrial del Departamento Electrónica, a partir del 18 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

68.

-EX-2022-00267476- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-552-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Adrián Claudio AGÜERO, Leg. 29699, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Sistemas de Control I y Electrónica del Departamento Electrónica, a partir del 5 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

69.

-EX-2022-00264396- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-551-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Ernesto HEREÑU, Leg. 42671, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Máquinas I y en Mecanismos y Elementos de Máquinas del Departamento Máquinas, a partir del 1 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

70.

-EX-2023-00091674- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-365-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Esteban TORRES CASTAÑOS, Leg. 49359, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, a partir del 11 de marzo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

71.

-EX-2023-00094646- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-390-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Angelina GARCÍA, Leg. 47570, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Problemáticas de la Bioantropología" del Departamento de Antropología, a partir del 7 de agosto de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

72.

-EX-2023-00063805- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-389-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia ANDERLINI, Leg. 32218, en el cargo de Investigadora en formación a nivel de Profesora Asistente con dedicación simple en el Área Letras del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichón", a partir del 2 de octubre de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

73.

-EX-2023-00088744- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-396-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Santiago LLORENS, Leg. 40550, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Epistemología de la Geografía" del Departamento de Geografía, a partir del 7 de mayo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

74.

-EX-2023-00101132- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-395-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Darío Mariano OLMO, Leg. 45787, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, a partir del 7 de agosto de 2023 y hasta el 20 de julio de 2027, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

75.

-EX-2023-00073124- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-394-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Francisco Gustavo PAZZARELLI, Leg. 41329, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología" del Departamento de Antropología, a partir del 7 de agosto de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

76.

-EX-2023-00074744- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-393-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Darío DEMARCHI, Leg. 26245, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Poblaciones Humanas" del Departamento de Antropología, a partir del 14 de diciembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

77.

-EX-2023-00024969- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-391-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Andrés Gustavo LAGUENS, Leg. 25181, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple para cumplir sus funciones en el "Área Científica" del Museo de Antropología, a partir del 7 de agosto de 2023 y hasta el 24 de noviembre de 2027, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

78.

-EX-2023-00080103- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-399-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Claudio Fernando DÍAZ, Leg. 36035, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 29 de diciembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

79.

-EX-2023-00089134- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-400-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Lorena CAPOGROSSI, Leg. 51428, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semieclusiva en la cátedra "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia, a partir del 27 de agosto de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35,

cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

80.

-EX-2023-00105831- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-366-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica del Valle UANINI, Leg. 35693, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Antropología Social y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 27 de agosto de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

81.

-EX-2023-00090912- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-104-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lucía Irene MENGO, Leg. 24741, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27 de febrero de 2023 y hasta el 22 de febrero de 2026, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

82.-

EX-2023-00098573- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-109-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Inés MATHE, Leg. 36251, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Social Contemporánea, a partir del 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

83.

-EX-2023-00118560- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-108-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Carla Elizabeth CARRIZO STAUFFER, Leg. 27599, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Estadística Aplicada, a partir del 22 de mayo de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

84.

-EX-2023-00439111- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-173-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Alejandro Pablo SONEIRA, Leg. 27287, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Arquitectura V-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 28 de octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

85.

-EX-2023-00522023- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-177-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Adrián Alexis ZAK, Leg. 38113, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Construcciones II-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 23 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité

Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

86.

-EX-2023-00522032- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-175-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Eduardo Carlos WUTHRICH, Leg. 43666, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Estructuras III-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 9 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

87.

-EX-2023-00560178- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-178-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvia BONETTO, Leg. 31361, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra Morfología I-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 28 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

88.

-EX-2023-00560265- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-174-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Diego César SPERONI, Leg. 46863, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Ergonomía II de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 13 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

89.

-EX-2023-00560098- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-176-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Beatriz Eugenia OJEDA, Leg. 40075, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Morfología I-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 11 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

90.

-EX-2023-00522079- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-179-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Tomás Enrique VERDINELLI, Leg. 45051, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Estructuras II-B de la carrera de Arquitectura, a partir del 27 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

91.

-EX-2023-00380861- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-165-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Stefania María TOMASINI, Leg. 38525, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Gramática Inglesa I, Sección Inglés", a partir del 23 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la

Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

92.

-EX-2023-00380854- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-176-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Stefanía María TOMASINI, Leg. 38525, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias Sociales, Carrera de Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño", a partir del 5 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

93.

-EX-2022-00966285- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-19-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fabián Humberto NEGRELLI, Leg. 36885, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Lecto Comprensión en Lengua Extranjera IV (Inglés), Sección Español", a partir del 19 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

94.

-EX-2023-00458490- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-608-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Cristina FERNÁNDEZ REUTER, Leg. 42826, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Asignatura: Comunicación y Lenguaje III de la Escuela de Fonoaudiología, a partir del 1 de abril de 2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 50 al 94 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones

95.

-EX-2021-00672293- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Prof. Juan Manuel ZEBALLOS, Leg. 46075, y renovar su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 1 de junio de 2022 y por el término de dos años, teniendo en consideración lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 43, por la Comisión Asesora en los órdenes 67 y 68, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

96.

-EX-2022-00404253- -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-178-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA, Leg. 26887, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Instrumento Complementario I a IV (Guitarra) del Departamento Académico de Música, a partir del 12 de abril de 2023 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 51 y 52, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

97.

-EX-2023-00095213- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente de la Prof. Edurne María ESTEVES, Leg. 80252, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de acuerdo a los argumentos expresados por la citada Comisión Asesora en su dictamen obrante en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten. Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recursos

98.

-EX-2021-00614858- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar al Recurso Jerárquico en subsidio presentado por el Prof. Roberto Miguel SNIEZEK en contra de la RD-2023-306-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, autorizar al citado Prof. Roberto Miguel SNIEZEK a permanecer en su cargo de Profesor Adjunto interno con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Conducción Periodística en Televisión" de la Licenciatura en Comunicación Social hasta el 29-02-2024. En la notificación de la presente al recurrente, deberá informarse que queda agotada la vía administrativa. Todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2023-73052-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 55 y cuyos términos se comparten.

-El consiliario Dutto habla fuera de micrófono.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la consiliaria Alaniz.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Es para dejar sentado mi voto en contra.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Es para solicitar mi abstención.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Martínez.

SRA. CONSILIARIA MARTÍNEZ.- Es para dejar consignado mi voto en contra también.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario Schiavi.

SR. CONSILIARIO SCHIAVI.- También para solicitar la abstención, nosotros nos comunicamos con el centro de estudiantes y con los representantes estudiantiles del consejo directivo de la facultad, y nos parece mejor solicitar la abstención, que entiendo es en bloque, los tres.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Disculpe, las abstenciones son individuales.

SR. CONSILIARIO SCHIAVI.- Bien, eso es lo que no sabía.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Galimberti.

SRA. CONSILIARIA GALIMBERTI MÓNACO.- Es para dejar consignado mi abstención.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Brenta.

SRA. CONSILIARIA BRENTA .- Yo solicito la abstención.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Se consignan las abstenciones y los votos en negativo.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Yo no solicito nada pero sí quiero decir que es un expediente muy misterioso, que lo voy a dejar ahí porque con lo que dice el expediente yo no puedo votar en contra, y abstenerme no sé para qué serviría desde el punto de vista de lo que dice el expediente que es lo que yo puedo saber, ¿se entiende? Porque cada uno vota en conciencia lo que cree que tiene que votar, naturalmente. Pero a esto no lo digo en relación a nadie en particular, ni a la facultad ni a los consiliarios de cualquier claustro, lo digo respecto de la posición que uno tiene en términos de votar. Entonces, lo que dice el expediente, si a mí me lo dan así, en crudo, nada, tiene un informe que desde el punto de vista del recurso y demás, que es consistente y que es correcto, hasta ahí llego. Por eso quiero dejar en claro que la motivación que yo pueda observar en cuanto a votar este expediente, en lo que dice el expediente no hallo motivo para otro curso de acción que dar asentimiento a lo que allí se consigna, por lo que planteo por razones obvias, por lo que estamos observando en relación a las definiciones que van tomando los consiliarios y consiliarias con todo derecho y naturalmente.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Sólo aclarar en especial al decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que efectivamente, más allá de las vicisitudes de este expediente, que fue aprobado en sesión, luego fue propuesto y retirado con votación de los dos tercios de este Cuerpo a los fines de que vuelva a comisión para ser analizado, lamentablemente, la decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación no estuvo presente para su reanálisis, porque estuvo de viaje, y sin perjuicio de ello, el Cuerpo, o sea la mayoría de consiliarios y consiliarias hemos analizado nuevamente el expediente, señor rector, y estudiado profundamente y, efectivamente, sin perjuicio del derecho que tiene cada consiliario, decano o decana de su abstención o votar en contra, es su libre albedrío, lo cierto es que nada hay objetable en las actuaciones administrativas; el dictamen de Asuntos Jurídicos da cuenta minuciosamente del procedimiento que se ha aplicado, qué pautas se han llevado para arribar a la conclusión de que corresponde por derecho, no es que el Cuerpo está otorgando graciosamente una prórroga en la designación

del docente sino que, precisamente, según los plazos previstos normativamente, al docente le corresponde la prórroga de su designación hasta fines de febrero del 2024.

En consecuencia, no habiendo sido modificado ese criterio por ninguna de las partes que solicitaron la vuelta en comisión, entiendo que no habría ningún tipo de impedimento para que sea aprobado en esta ocasión.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Yo también entiendo que en el expediente están todas las cosas claras, está en su derecho el docente de este pedido que le corresponde, y mi abstención tiene que ver con que Snizek ha sido docente también de nuestra facultad, no tiene que ver con esto sino con una experiencia que en mi facultad y en relación a estudiantes fue compleja. Entonces, en ese sentido, mi pedido de abstención tenía que ver con eso, con una experiencia compleja, difícil, que hubo en mi facultad donde finalmente su cargo se puso a concurso, y no se presentó.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Alaniz.

SRA. CONSILIARIA ALANIZ.- Solamente para que no quede el misterio. Básicamente, después de haber pedido la vuelta del expediente a comisión y haberlo leído sesudamente, en mi caso lo que hago es seguir el criterio que tomó el Honorable Consejo Directivo de mi facultad por las razones que considero ese dictamen del Cuerpo.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Voy a pasar en limpio, para evitar la votación global, damos por aprobado el expediente, consignando los votos negativos de la vicedecana Martínez y la consiliaria Alaniz y las abstenciones de la decana Mohaded, el consiliario estudiantil Schiavi, la consiliaria estudiantil Galimberti y la consiliaria estudiantil Brenta. ¿Estamos de acuerdo?

En consideración si no hay observaciones se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

99.

-EX-2022-00295369- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Analía SANTILLÁN (Leg. 41.521) en contra de la RD-2023-487-E-UNC-DEC#FFYH. Todo ello, teniendo en consideración los DDAJ-2023-73117-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2023-73157-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que constan en los órdenes 71 y 78, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

100.

-EX-2022-00550794- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Mgtr. David Augusto GIULIODORI (Leg. 40.054) en contra de la RHCD-2023-430-E-UNC-DEC#FCE, teniendo en consideración el DDAJ-2023-73237-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 86 y cuyos términos se comparten. En la notificación al impugnante deberá constar que queda agotada la vía administrativa, pudiendo disponer del recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VIII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-NO-2023-00709700-UNC-HDC#FL - La Facultad de Lenguas eleva el Acta N° 9 del año 2023, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2023-00730538-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas N° 5, 6, 7 y 8 año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-EX-2023-00700018- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas del mes de Julio del año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Una cosa simple, señor rector. Quiero aprovechar y por su intermedio felicitar a la Secretaría de Bienestar y Modernización por el desarrollo de la jornada, que realmente son muy exitosas, he tenido la posibilidad de ir un par de veces, está muy bien montada y no quería dejar pasar por alto.

SR. RECTOR BORETTO.- Por supuesto que agradezco y hago extensivo ese agradecimiento a todo el equipo de personas de esa Secretaría y de todas las facultades y unidades académicas que están participando, que son las que le dan el contenido a esa muestra porque sé que involucra un trabajo intenso de muchas personas de cada una de las facultades y de las demás instituciones que tienen stands. Hemos tenido una participación multitudinaria, casi 12.000 personas hoy. Así que muy bien, gracias.

Se da por concluida la sesión.

-Es la hora 17 y 55.
